

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1622 *BARCELONA*

Don Pere Faran Castella, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 13 de Barcelona, hago saber:

Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 798/2011 procedimiento sobre extravío de valores instado por la Procuradora Sra. doña M.ª Pilar Albácar Arazuri en nombre e interés de "Framol Dos, S.L." quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Cheque bancario n.º DM 0.649.760 1 siendo librado y librador el "Banco de Sabadell, S.A." (Sabadell Atlántico), en fecha 10 de enero de 2011, por importe de 10.800,00 euros a favor de la denunciante "Framol Dos, S.L."

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el "BOE" fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art.85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque,

Barcelona, 28 de septiembre de 2011.- El Juez en sustitución.-El Secretario judicial.

ID: A120002047-1